

Universidad Nacional de Ric Cuarto Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Ouímicas y Naturales

260

VISTO la solicitud presentada por Consejo del Departamento de Química de esta Facultad referida a la designación del Dr. NORMAN ANDINO GARCIA como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Río Cuarto con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud del Consejo Departamental está basada en la propuesta que realiza un grupo conformado por más de cuarenta docentes del Departamento.

Que dicha solicitud está fundamentada en la trayectoria académica del Dr. García, quien se ha desempeñado como docente del Departamento de Química de esta Facultad durante más de 40 años y desde hace 20 años se desempeña como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva.

Que el Profesor García reúne los requisitos para la designación de Profesores Eméritos establecidos en la Resolución del Consejo Superior Nro 081/92, lo cual consta en el curriculum vitae que acompaña a la presentación.

Que el Dr García ha desarrollado una intensa actividad docente en diversas asignaturas de grado que dicta el Departamento de Química, como así también en un importante número de cursos de Posgrado. En la presentación se expresa que: "los centenares de alumnos que han pasado por los cursos de grado del Dr. García pueden dar cuenta de la calidad de sus clases, su motivación por la docencia y la calidez humana con que atendió siempre sus reclamos, sugerencias y problemas personales".

Que en 1985 ingresó como Investigador Adjunto de CONICET siendo promovido a Investigador Superior en Junio de 2013

Que en la Universidad Nacional de Río Cuarto ha formado un grupo de investigación que ha logrado trascendencia nacional e internacional y cuya labor se mantiene y se prolonga exitosamente en el tiempo. Ha completado la dirección de once (11) tesis doctorales aprobadas, además de tres (3) codirigidas y tres (3) dirigidas en curso. Ha dirigido numerosos becarios de Inicio a la Investigación en la UNRC y becarios de posgrado de diversas agencias, tanto en la UNRC como en otras universidades. También ha dirigido becarios posdoctorales y miembros de la CIC-CONICET.



Universidad Nacional de Rio Cuarto Tacultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales 260

Que ha contribuido al desarrollo del conocimiento en Fisicoquímica y de la Fotoquímica en particular, hecho plasmado a través de la publicación de alrededor de 150 artículos científicos experimentales en revistas internacionales indexadas y alcanzado amplio reconocimiento de la calidad de su trabajo por colegas de todo el mundo.

Que además del grupo de Investigación que ha conformado en la UNRC, ha creado grupos y centros de trabajo hoy consolidados en distintas Universidades Argentinas en las que, al momento de iniciar el Dr. García las colaboraciones, la investigación en el área de Ciencias Químicas no estaba desarrollada al nivel de otros centros, tal es el caso del Departamento de Química de la FCN en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de Comodoro Rivadavia y el área Química de la Unidad Académica Río Gallegos en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

Que como fruto de su labor en investigación se ha instalado en Argentina, una línea de trabajo en procesos de fotooxidaciones que constituyó una verdadera nueva temática, hasta el momento muy poco explorada en el país. La idea ha sido adoptada y continuada por investigadores de la UNRC y de diversos centros de investigación del país.

Que ha establecido exitosas colaboraciones internacionales de trabajo conjunto, principalmente con equipos de investigación de Alemania y España.

Que en numerosas ocasiones ha sido invitado por instituciones de otros países a realizar presentaciones sobre el avance de sus investigaciones.

Que sus discípulos en la formación de posgrado ocupan hoy destacados puestos como profesores de Universidades Nacionales y como miembros de la Carrera del Investigador Científico de CONICET

Que se adjuntan a la presentación una importante cantidad de avales, entre los que podemos mencionar: Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, nota firmada por el Decano Dr. Julio Raba y alrededor de 40 docentes de esa Facultad, Dra. Silvia Braslavsky de Max Planck Institute for Chemical Energy Conversion (Alemania), Dra. Mónica Gonzalez Profesora Titular e Investigadora Principal de CONICET de INIFTA UNLP, Dra. Marta Mabel Luiz de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de



Universidad Nacional de Rio Cuarto Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

Comodoro Rivadavia, Dr. Gustavo Argüello Profesor Titular e Investigador Principal de CONICET UNC, Dra. Beatriz Lopez de Mishima Profesora Emérita UNSE, Dr. Claudio Borsarelli Profesor Titular UNSE, docentes-investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Dr. Daniel Mártire Profesor Titular e Investigador Principal de CONICET de la UNLP, Dra. María Isela Gutierrez Directora Regional de Doctorado en Química Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de Comodoro Rivadavia, Dra. Mariana Angélica Montenegro Prof. Asociada UNVM, Dr. Nestor Katz Director del Instituto de Química del Noroeste Argentino (CONICET – UNT).

Que las notas de aval mencionadas precedentemente destacan la calidad académica, la desinteresada predisposición a colaborar y la calidad humana puesta de manifiesto por el Dr. García a lo largo de toda su carrera como Docente-Investigador.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión designada Ad-Hoc para tratar la propuesta de designación del Dr. N. Garcia como Profesor Emérito de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Proponer al Consejo Superior la designación del Profesor Dr. Norman Andino GARCIA (D.N.I. Nro. 7.821.310) como PROFESOR EMÉRITO en el Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

ARTÍCULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A UN DIA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nro.:

260

Evantas Enn-Onas y Nat

c. Academica Fac. Os. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra Rose frene GATTANA Decana Fac, Cs. Exactas Fco-Ocas, y Nat